MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N° ..... 00137**
**SANTA FE,** 10 ABR 2019

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000166/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 2 (dos) equipos PC destinados al equipo de desarrollo del nuevo sistema de legajos de la Fiscalía General del Ministerio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para dicha compra se convocó a la Gestión Directa N° 15/19, habiéndose cursado invitación a 17 (diecisiete) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido 5 (cinco) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las mismas, informa que la oferta básica presentada por la firma "Tem Sistemas de Andrés Tosolini" cumplimenta con todas las especificaciones solicitadas en la Solicitud de Presupuesto, considerando razonables los costos con relación a los que se manejan en el mercado.

Que dicha oferta no es la propuesta de menor costo pero la decisión de considerar conveniente adjudicar a la misma se basa en la amplia diferencia de performance existente entre la placa de video GeForce 710 por encima de la GeForce 210 de las propuestas de menor costo, y la diferencia a favor del chip intel i5 sobre el Ryzen 2600.

Que, la Dirección de Información e Infraestructura Tecnológica, además expresa que las propuestas realizadas con chip Ryzen 2400 no fueron consideradas por tener un rendimiento muy bajo respecto del deseado,, por lo que las ofertas presentadas por las firmas "Papiro Informáticca SRL" -alternativa B- y "Tem Sistemas de Andrés Tosolini" -alternativa B-, no cumplen con los requisitos exigidos en la Solicitud de Presupuesto.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Apruébase la Gestión Directa N° 15/19 y adjudícase a la firma "TEM SISTEMAS de Andrés Tosolini", CUIT Nº20-24214734-1, la adquisición de 2 (dos) equipos PC, destinados a la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructuras Tecnológicas del Ministerio Público de la Acusación para el equipo de desarrollo del nuevo sistema de legajos de la Fiscalía General, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (U$S 1.452,68), de conformidad a la Solicitud de Presupuesto y a su oferta económica, y según el siguiente detalle:

| Renglón | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| I | 2 (dos) | Motherboard (1151 V.2) H310M. Procesador Core i5-9400F SixCore 9Mb 2.9GHz 1151V2. Placa video GeForce GT 710 1GD3H LP. Memoria Adata DDR4 xpg flame 16 gb. HD duro interno 1TB 3.5" SATA 6 Gb/s 64MB. Gabinete Sentey G-18 con fuente de 500w. Mouse DX-110 USB Genius. Teclado Smart KB-101 Genius . Parlantes estéreo USB SP- | U$S 726,34 | U$S 1.452,68 |

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | U115 Genius. Monitor Samsung Led 19" vha LS19F355HNL.<br>Garantía 12 (doce) meses. | | |
| **TOTAL GENERAL** | | | | **U$S 1.452,68** |

**Artículo 2°:** Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE